

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12002 JATAR, S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de Jatar, S.A. ha acordado, con fecha 18 de noviembre de 2015, por unanimidad:

(i) Reducción del capital social mediante la amortización de las 2.202 acciones, números de la 7.801 a la 10.000 (ambas incluidas) y de la 10.009 a la 10.010 (ambas incluidas), de 220 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron adquiridas en autocartera. Dicha adquisición fue autorizada mediante acuerdo de junta de 22 de septiembre de 2014 y fue formalizada en escritura pública de fecha 7 de octubre de 2014 ante el notario don Luis Enrique Lapiedra Frías con número de su protocolo 1.405.

Como consecuencia de lo anterior, se renumerarán las acciones de la entidad, de forma que las acciones número de la 10.001 a la 10.008 (ambas incluidas), pasan a ser las acciones número de la 7.801 a la 7.808 (ambas incluidas) y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social es de un millón setecientos diecisiete mil setecientos sesenta euros (1.717.760 euros) representado por las siguientes acciones: Siete mil ochocientos ocho (7.808) acciones, al portador de doscientos veinte euros (220 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.808, ambas inclusive, iguales, acumulables e indivisibles".

Madrid, 18 de noviembre de 2015.- Carmen Moreno Carmona, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150056047-1